

RESOLUCION de 11 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al anexo al convenio, que en materia de ayudas económicas para Atención al Niño, se ha firmado con el Ayuntamiento de Málaga.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 20 de abril de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se establecen las normas por las que han de regir la colaboración entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales, en materia de Ayudas Económicas Familiares para Atención al Niño, para el presente año, por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, de Málaga, se ha firmado el anexo al convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga por la cantidad de 27.334.514 ptas.

Málaga, 11 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al anexo al convenio, que en materia de ayudas económicas para Atención al Niño, se ha firmado con la Diputación de Málaga.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 20 de abril de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se establecen las normas por las que han de regir la colaboración entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales, en materia de Ayudas Económicas Familiares para Atención al Niño, para el presente año, por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, de Málaga, se ha firmado el anexo al convenio con la Excmo. Diputación de Málaga por la cantidad de 8.179.710 ptas.

Málaga, 11 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 24/94 de 1 de febrero, regula el procedimiento de Ayudas para el Fomento del Empleo.

En base al citado Decreto, se han concedido las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	Importe
UPE-2/94-CA	Ayuntamiento de Medina	7.500.000
UPE-3/94-CA	Ayuntamiento Puerto Sta. María	7.500.000
UPE-1/94-CA	Mancomunidad M. Campo Gibraltar	7.500.000

Expediente	Entidad	Importe
ALPE-8/94-CA	Mancomunidad M. Campo Gibraltar	4.000.000
ALPE-7/94-CA	Ayuntamiento de Barbate	3.500.000

Cádiz, 28 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/84, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera-Arroyo.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN conjunta de 20 de octubre de 1994, de las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia, por la que se hace pública la composición del Jurado de selección del Concurso de Ideas sobre el Campus de Ciencias de la Salud. Universidad de Granada.

Mediante Orden conjunta de las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia, de 10 de febrero de 1994, se convocó concurso de ideas sobre el Campus de Ciencias de la Salud. Universidad de Granada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ideas o proyectos, y a fin de proceder a la Resolución del Concurso, es necesario, tal y como establece el apartado 5 de dicha Orden nombrar al Jurado de selección y hacer pública la composición del mismo,

Por ello, las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

HAN DISPUESTO

Artículo Único: Hacer público que el Jurado encargado de la selección de las ideas y proyectos presentados al Concurso de ideas sobre el Campus de Ciencias de la Salud. Universidad de Granada, estará compuesto por los siguientes miembros:

- Un representante de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Un representante de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Tres representantes de la Consejería de Salud.
- Tres representantes de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Tres representantes de la Universidad de Granada.
- Tres Profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Gestión Sanitaria y Universitaria designados por acuerdo conjunto de las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y de la Universidad de Granada.

Sevilla, 20 de octubre de 1994

JOSÉ LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCUENTA Y SIETE DE MADRID

EDICTO sobre Cédula de Citación de Remate. (P.P. 2927/94).

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 57, en providencia de esta fecha dictada en los autos de Juicio

Ejecutivo núm. 68/94 promovidos por Credit Lyonnais España, S.A. representado por el Procurador don Luis Fernando Granados Bravo contra Isabel López Pérez que fue vecino de esta Ciudad, en reclamación de 949.913 ptas. de Principal, y la de 450.000 ptas. fijadas para intereses y costas, por providencia de fecha 7 de julio de 1994; por ignorarse el paradero del expresado demandado/s y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Derecho de propiedad o de cualquier otra naturaleza que le puedan corresponder sobre una cuarta parte de la finca sita en la Plaza de los Caídos núm. 3 de Yecla, inscrita al tomo 1154, folio 77, finca 9.536 del Registro de la Propiedad de Yecla.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por

el art. 1.460 de la L.E.C., concediéndose al mencionado demandado/s el término de nueve días, para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Madrid, 7 de septiembre de 1994.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica servicio de limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA mediante procedimiento de concurso por el trámite de urgencia. (PD. 3355/94).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto anunciar a Concurso Público la contratación de la asistencia técnica que se especifica:

Título: Servicio de limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA.

Presupuesto: Cuatro millones quinientas mil pesetas. (4.500.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 90.000 ptas. (2% presupuesto.)

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días hábiles, excepto sábados, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Dentro del plazo de exposición del expediente, desde las diez a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula cuarta (4.º) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, si dicho día hábil fijado para la apertura de

proposiciones fuera sábado, se celebrará el día hábil siguiente, en la sede de la Consejería de la Presidencia, sita en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica que se cita. (PD. 3357/94).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda acuerda llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica:

Expediente: Gasto de tramitación anticipada 1/1994.

Denominación: Contrato Administrativo de Asistencia Técnica para el servicio de Limpieza de las Oficinas de esta Delegación Provincial sita en Edificio Urbis, C/ Albareda 18-20 y Rosario, 11 y 13.

Presupuesto de contrata: 7.000.000 ptas. (Siete millones de pesetas.)

Plazo de ejecución: 1 de enero - 31 de diciembre de 1995.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, estarán a disposición para su examen en la sede de esta Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla, sita en Edif. Urbis, C/ Albareda 18 y 20, Secretaría General 3.º planta, durante los días laborales excepto sábados dentro del plazo de presentación de proposiciones desde las 9 a las 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el BOJA, terminando a las 14 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial, sito en Edificio Urbis, C/ Albareda 18 y 20. En la proposición presentada se especificará el número de personas y horas que diariamente cubrirán el servicio.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.